



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 912-2014-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de OCTUBRE del 2014.

VISTO:

El Informe N° 070-2014/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2014, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando que debe conformarse el EQUIPO DE TRABAJO N°11-2014/PI-2014, para el cumplimiento de la **META 40: INCREMENTO EN 14% DE LA RECAUDACIÓN PREDIAL RESPECTO A LO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas: **INCREMENTO EN 14% DE LA RECAUDACIÓN PREDIAL RESPECTO A LO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**

Que, en el artículo 15.- Designación del Funcionario Responsable de la Municipalidad del citado cuerpo legal (D.S. 015-2014-EF), tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N°11-2014/PI-2014** para el cumplimiento de le **META 40** en mención con designación de su **RESPONSABLE**.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 11-2014/PI-2014, encargado del cumplimiento de la **META 40: INCREMENTO EN 14% DE LA RECAUDACIÓN PREDIAL RESPECTO A LO RECAUDADO AL 31 DICIEMBRE DE 2013**, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

000-44
221



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

| N° | INTEGRANTES | CARGOS |
|----|-------------------------------|--|
| 1. | JHOSS MAGALLANES MORON | RESPONSABLE DE LA META 40 Jefe (e) Administración Tributaria y Rentas |
| 2. | ROCIO PELAEZ FLORES | Gerente Municipal. |
| 3. | GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS | Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2014. |
| 4. | DANIEL CABEZAS DIAZ | Jefe (e) Contabilidad y Presupuesto |
| 5. | DANIEL LLANCARI NUÑEZ | Jefe (e) Tesorería |

Artículo 2°.- PRECISAR, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de la meta.

Artículo 3°.- ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA